



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

17702 *Información pública relativa a expedientes que a continuación se especifican de autorizaciones de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar aislada (r/n.: Información pública núm. 12-2014-HLSR-CAS)*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio se someten a información pública, durante el plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar en suelo rústico:

ALGAIDA: Promovido por el Sr. KERSTIN FABRITIUS en el POLIGONO 28, PARCELAS 295 y 41 (87/2014-HLSR).

CAMPOS: Promovido por el Sr. CHRISTIAN OTTERSTEDDE en el POLIGONO 16, PACELAS 84, 95 y 450 (99/2014-HLSR).

FELANITX: Promovido por la Sra. LINA LUNA TRAUTSCHOLD en el POLIGONO 43, PARCELAS 59 y 160 (98/2014-HLSR).

MANACOR: Promovido por el Sr. MIQUEL ROSSELLO FEBRER en el POLIGONO 30, PARCELA 60 (114/2011-HLSR).

Promovido por el Sr. JAIME SITGES BAUZA en el POLIGONO 3, PARCELAS 200 y 201 (93/2014-HLSR).

MURO: Promovido por la Sra. INA SODEKAMP en el POLIGONO 2, PARCELAS 205, 206, 207, 208 y 209 (38/2013-HLSR).

Promovido por la Sra. M^a PILAR MOLINAS CARBONELL en el POLIGONO 11, PARCELA 32 (110/2014-HLSR).

PETRA: Promovido por el Sr. GABRIEL VAQUER CALAFELL y OTROS en el POLIGONO 2, PARCELA 196 (77/2014-HLSR).

SA POBLA: Promovido por la Sra. M^a ANTONIA CLADERA SERRA en el POLIGONO 12, PARCELAS 215, 216 y 219 (68/2014-HLSR).

SANTANYÍ: Promovido por el Sr. SALVADOR VIDAL VICENS en el POLIGONO 10, PARCELA 51 (97/2014-HLSR).

SES SALINES: Promovido por el Sr. JOSE CAVALLER CRESPI en el POLIGONO 1, PARCELA 16 (81/2014-HLSR).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 8 d'octubre de 2014

La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio
Catalina Terrassa Crespi

